



RIO BUENO, 24 de Agosto de 2018

EXENTO N° 3399/ VISTOS:
IDDOC: 307694

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento N° 3338 del 21.08.18 que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 13 de Agosto de 2018 de Sr. Hardy Cortez Ancheo para autorización de venta de paquetería por el mes de Septiembre y Octubre del 2018.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Sr. Hardy Cortez Ancheo., la que requiere autorización para la instalación de venta de paquetería por el mes de Septiembre y Octubre entre las calles Esmeralda con Camilo Henríquez con la Instalación de un puesto de 3 * 3.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de un puesto de 3*3 para venta de paquetería por el mes de Septiembre y Octubre entre las calles de Esmeralda y Camilo Henríquez, a la Señor Hardy Cortez Ancheo, R.U.T. N° 16.039.892-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE RIO
BUENO

17

UN AÑO BUENO
C.I.R.S.
13 AGO 2018

SOLICITUD

DOC N° 306152
Sra. Penla, Nereida

RIO BUENO 13 de Agosto de 2018

SEÑOR ALCALDE

Yo Hardy Cortez Ancheo Con domicilio en 18 de Septiembre
calle Rio Bueno N° 176b viene en solicitar a Ud. Lo siguiente:

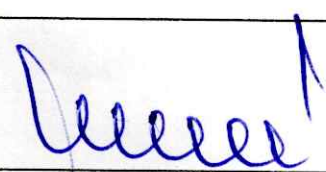
Que se me autorize a instalarme con un
puesto de paqueteria de 3x3 entre calle esmeralda
con camilo henriquez por los meses de septiembre
y octubre 2018.

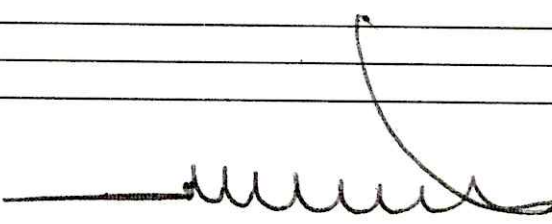
V° B° Rentas y Patentes

Hardy C
Firma Solicitante
C.I.: 16.039.892-2
Fono: 976355990

RESOLUCION

Rio Bueno ____ de ____ de 20__


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE